

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA NUMERO DOSCIENTOS -
SETENTA.

---En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diecinueve horas del día siete de mayo de mil novecientos setenta y uno, se reunieron los integrantes del H. Consejo Universitario para celebrar sesión extraordinaria de acuerdo con el citatorio correspondiente. Habiéndose integrado quórum legal después de pasar lista de asistencia, el Licenciado Francisco Acuña Griego en funciones de Rector, declaró legalmente constituida la sesión. Una vez autorizada la aprobación para que el señor C.P. Alejandro Méndez Romandía fungiera como Secretario, se procedió como primer punto a dar lectura al Proyecto de Calendario Escolar para el período 1971-1972, presentado por la Dirección General de Servicios Escolares y al dictamen relativo que para el efecto presentó la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario, misma que en términos generales aprobó el Proyecto de la Dirección General de Servicios Escolares, con seis observaciones correlativas. --- Iniciada la discusión sobre el Proyecto y dictamen, el Licenciado Francisco Acuña Griego propuso que se analizara el Proyecto mediante un estudio que fuera de lo general a lo particular, con objeto de que se estableciera un cierto orden lógico de análisis. Aprobada la sugerencia, se procedió al estudio de la iniciación de cursos, dado que en unos volantes de observación del Profesor Ernesto López Riesgo se indicaba que el Proyecto revelaba cierta asimetría en la duración de los semestres de 86 días hábiles en el primer semestre y de 101 días hábiles en el segundo, lo que a su vez representaba un obvio inconveniente académico, a lo que el Licenciado Carlos Cabrera Muñoz argumentó que un criterio --- elástico en la duración de semestres, era una efectiva forma de presionar a los maestros para que no falten a clases y que se -- apresure a terminar con su programa en los límites señalados, ya que es imposible una simetría rígida en los programas de enseñanza para sujetar la duración de los semestres, toda vez que en la Facultad de Derecho, era imposible concluir con los programas antes o después, es decir, que no todas las materias requieren el mismo tiempo de estudio, concluyendo que la simetría académica era un idealismo que en la práctica no se observa, por lo tanto no era fatal la falta de simetría. El Ingeniero Fernando Orozco, propuso que el Primer Semestre se inicie el 23 de agosto, ya que independientemente de que existe o no simetría, eso permite que se impartan 100 clases efectivas al concluirlo el 18 de diciembre y como período de exámenes todo el mes de enero, lo que favorece al alumno por el clima; argumentó también que no cree conveniente dar libertad al maestro para que termine su curso, lo que provoca un caos académico; que si se estima que no son necesarias todas las clases, que se reduzca el número de clases de la semana; también dijo el Ingeniero Fernando Orozco que los profesores están obligados a terminar su programa independientemente de que una o dos escuelas trabaje de acuerdo con el Calendario Escolar, o sea que cada Escuela tenga su propio Calendario Escolar con las dificultades inherentes a la mejor manera; también manifestó que hay que pensar en reducir las vacaciones y trabajar más. El Profesor Ernesto López Riesgo argumentó --- que las proposiciones del Ingeniero Fernando Orozco F., son evi

dentés, de gran peso, ya que nos interesa mucho que la Universidad proyecte una imagen de trabajo; observando el Proyecto de Calendario, vemos que trabajamos 200 días y descansamos 166, ya que el próximo año es bisiestro, ésto es una imagen de gran laboriosidad, por lo que apoyando la proposición del Ingeniero Orozco pide que el Segundo Semestre quede como está en el Proyecto de la Dirección General de Servicios Escolares y que el Primer Semestre se inicie el 23 de agosto que es lunes, ya que el mes de agosto no es tan caluroso. Mario Quiroz Jocobi dijo que analizando el caso desde un punto de vista más objetivo, no era posible encontrar o formular un Calendario que llene todas las necesidades de una u otra escuela; que el Calendario adecuado en las escuelas técnicas es inadecuado en las humanistas; la observación del Ingeniero Orozco sobre la conveniencia de que cada escuela elabore su propio Calendario, aunque ocasione problemas administrativos para la Dirección General de Servicios Escolares no se equipara con las ventajas académicas que otorga un Calendario que resuelva las necesidades de todas las escuelas. El Licenciado Luis Carlos Durán, manifestó su conformidad para que cada escuela elabore su Calendario tomando como patrón el de la Dirección General de Servicios Escolares. El Licenciado Hugo Pompa Estrada, en apoyo a lo manifestado por el Ingeniero Fernando Orozco y Profesor Ernesto López Riesgo, dijo que los planes de estudio requieren sistematización y planificación para beneficio de nuestros alumnos o sea que la flexibilidad no es mejor que la sistematización de un programa anual. El Profesor Gabriel Sánchez de la Vega dijo que si se fijan fechas límites para iniciar y terminar los cursos, en la práctica cada escuela puede adaptar el Calendario a sus necesidades. El Licenciado Gilberto Gutiérrez pidió la razón que tiene de iniciar las clases el 6 de septiembre la Dirección de Servicios Escolares, a lo que el C.P. Alejandro Méndez Romandía manifestó que se consideró la fecha más apropiada del mes, en virtud de que era lunes y que no se pensó en el día primero de septiembre porque es el día del informe presidencial, lo que propicia a la creación del primer puente estudiantil, práctica reiterada que no debíamos propiciar ya que sus resultados son nefastos. El Ingeniero Orozco dijo que en la Universidad de Sonora hay tantas celebraciones, bailes, conjuntos, mariachis, reinas, que afectan las clases a todos, por lo que debemos tratar poco a poco de resolver este problema aprovechando cada hora de clase para lo que es. Nunca empieza un año escolar en tal día exactamente, continuó, por qué no empezamos año con año a ganar tiempo a prepararnos o sea en lugar de que sea el 6 de septiembre, empezaremos una semana antes. Ojalá pudieramos poner aire acondicionado en las aulas con la cooperación de \$100.00 por alumno. El Profesor Jáuregui dijo: El problema es que se está midiendo el aprovechamiento académico con el número de clases dadas y no se puede trabajar en los meses de julio y agosto por el calor, no se debe correr el Calendario Escolar tres semanas hacia atrás por razones de carácter administrativo en perjuicio de la parte académica, propongo que las clases se comiencen el 6 de septiembre y se busque una solución al problema administrativo. El Profesor Armando Quijada en uso de la palabra dijo: Se viene repitiendo el tiempo y temperatura como obstáculos académicos, propongo que se empiece a trabajar en agosto ya que los programas casi nunca se terminan por ser muy

difícil que el maestro agote todo el programa, por lo que es necesario dar mayor amplitud al Primer Semestre. La Escuela de Caborca, continuó, es la más pobre de la Universidad y tiene aire acondicionado, ¿Por qué no hacer una campaña para el efecto y que cada escuela resuelva su problema? en meses de calor ¿Qué hacemos - maestros y alumnos? ¡Nada! Es necesario se trabaje más para tener más tiempo para resolver los problemas. El alumno José López Quiñonez dijo: No se está tomando en cuenta la situación económica - de los estudiantes que tienen que trabajar para sostener sus estudios, en Navojoa el 70 u 80% de los estudiantes trabajan durante las vacaciones para sostener sus estudios el año escolar siguiente. El Profesor J. Jesús Corral dice que se deben tomar en cuenta las condiciones climatológicas de cada ciudad, se fije el número de días y que cada escuela se ajuste a los días fijados. El Licenciado Hugo Pompa le pide al Profesor Ernesto López Riesgo que explique la distribución de días que ha planeado, lo que no acepta el Profesor López Riesgo por considerarlo innecesario. El Licenciado Carlos Cabrera en uso de la palabra dijo que no se está inventando la flexibilidad, ésta existe y la vemos en la actualidad, invitó a los compañeros a que sean más realistas, manifestó que pensar en aires acondicionados es muy aventurado, ya que el presupuesto se agota antes de tiempo y si no se compra ni un reloj de pared, menos se nos va a comprar aparatos de aire acondicionado, - que debemos tener en cuenta las condiciones en que viven los estudiantes en las casas de huéspedes que son muy lamentables y en su casa, además de estar trabajando para ayudar a sus padres en la época de vacaciones, están en condiciones de vivienda mucho mejor. El Ingeniero Fernando Orozco dijo que su proposición está basada en la realidad, iniciar las clases el 23 de agosto para el Primer Semestre y el primero de febrero para el Segundo Semestre, ya que las vacaciones de navidad nos trozan el Primer Semestre con las dificultades correlativas en el aspecto académico. El Doctor Ballesteros dijo que lo excesivo es el tiempo en que termina el Primer Semestre y el tiempo en que se inicia el Segundo Semestre, - que es el período que debemos analizar porque no creo que nadie - desee comenzar el 23 de agosto. El Licenciado Gilberto Gutiérrez dijo: Los maestros deben adaptarse a las necesidades de estudio, ¿Por qué no ganar tiempo por etapas? ¿Por qué no empezamos el 10 de septiembre? El Licenciado Francisco Acuña Griego sintetizó lo comentado con tanta generalidad y propuso que se votara por los puntos básicos del Calendario Escolar. Se votaron las siguientes fechas para iniciación y terminación de cursos del Primer Semestre: Del 23 de agosto al 18 de diciembre, del Proyecto, del primero de septiembre al 18 de diciembre, obteniéndose 10, 7 y 16 votos a favor, respectivamente. A moción del Doctor Jesús Salazar Acedo se volvió a votar por las 2 proposiciones que obtuvieron mayoría, obteniendo en la segunda votación 9 votos la iniciación del 23 de agosto y 22 votos la iniciación del primero de septiembre. Posteriormente se votó la fecha de iniciación del Segundo Semestre, -- con la proposición del Ingeniero Fernando Orozco para que éste se iniciara el primero de febrero al 8 de junio y la del Proyecto -- aprobado por el dictamen de la Comisión respectiva de que éste se iniciara el 7 de febrero y concluyera el 15 de junio, obteniéndose

se como resultados 10 votos a favor del Proyecto y 22 a favor de la proposición del Ingeniero Fernando Orozco. Para la fecha de exámenes finales ordinarios anuales se votaron las fechas del Proyecto, del 13 al 30 de junio de 1972 que obtuvo 2 votos y la proposición del Ingeniero Orozco del 6 al 22 de junio que obtuvo 23 votos. Para los exámenes ordinarios semestrales se votaron las siguientes proposiciones, la del Proyecto que era del 3 al 15 de enero y la proposición de que se dejara todo el mes de enero a las escuelas, para que éstas distribuyeran los exámenes ordinarios y de regularización de acuerdo con sus necesidades, obteniendo esta última proposición mayoría de votos a su favor. Para los exámenes del Segundo Semestre se votaron las fechas del Proyecto aprobadas por el dictamen de la Comisión respectiva y la proposición del Ingeniero Orozco de que éstos se efectuaran del 12 al 24 de junio, obteniendo esta última proposición la mayoría de votos a su favor, Para los períodos de regularización anuales y del Segundo Semestre se votaron las fechas propuestas en el Proyecto de Calendario Escolar (Del 15 al 27 de agosto de 1972), la fecha propuesta por el Licenciado Gilberto Gutiérrez del 7 al 19 de agosto y la propuesta por el Ingeniero Fernando Orozco del 3 al 14 de julio, obteniendo mayoría de votos la propuesta en el Proyecto de Calendario Escolar. Se acordó que las fechas de inscripción las ajuste la Dirección General de Servicios Escolares, de acuerdo con el resultado que muestren las modificaciones acordadas y aprobadas por este H. Consejo en la presente sesión. Se aprobó la segunda observación de la Comisión de Reglamentos en el sentido de que las cuotas de \$50.00 a \$100.00 a que se hagan merecedores los alumnos por inscripciones fuera de plazo, no se cobre a alumnos que por razones justificadas no cumplan con las fechas de inscripción. Acerca de la observación de la Comisión de Reglamentos en el sentido de que en el Proyecto no se incluyeron los exámenes médicos, mismos que son evidentemente necesarios, el señor C.P. Alejandro Méndez Romandía argumentó que estos exámenes no fueron incluidos en virtud de que si la Universidad no contaba con los elementos materiales y humanos para hacer efectivo el examen médico, no tiene ningún caso que se incluyan, que cuando la Universidad cuente con estos elementos, es factible incluirlos en los calendarios escolares respectivos. Sobre este punto el Ingeniero Fernando Orozco manifestó que la Escuela de Ciencias Químicas puede hacer determinados análisis que orienten sobre la salud de los alumnos. Puesto a discusión el que se indique fecha de exámenes médicos o no se indique, se aprobó por mayoría lo último, es decir, que no se incluyeran mientras no se cuente con los elementos necesarios para el efecto. Sobre la cuarta observación de la Comisión acerca de la exclusión del 5 de mayo como día no laborable, el Licenciado Gilberto Gutiérrez aprobó la postura del dictamen y pidió que se sometiera a votación la inclusión o no del día 5 de mayo como día no laborable, obteniéndose 17 votos a favor del Proyecto, es decir la no inclusión del 5 de mayo y 5 votos a favor de la proposición del dictamen. Posteriormente se votó por considerar día no laborable el 2 de noviembre, sometiéndose esto a votación en contra de la proposición del Proyecto que no la incluía, se ob-

tuvieron como resultado 15 votos a favor de la proposición y dictamen y 11 votos a favor del Proyecto. A proposición del Ingeniero Fernando Orozco se propuso que el día 10 de mayo se trabajara, en contra del Proyecto que lo incluye como día no laborable. Sometido esto a votación se obtuvo el siguiente resultado: 10 votos a favor de la proposición del Ingeniero Orozco y 14 votos a favor del Proyecto. No habiendo otro asunto que tratar se dió por terminada la sesión a las veintiuna treinta horas, del día siete de mayo de mil novecientos setenta y uno, levantándose para constancia la presente acta que se firma de conformidad.

EL PRESIDENTE

Lic. Francisco ~~1900~~ ~~1900~~ña Griego.

EL SECRETARIO

C.P. Alejandro Méndez Romandía.